

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00158

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el último párrafo del auto del 31 de enero de 2022.

Se corrige el número de radiación señalado en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución de 8 de septiembre de 2021, en el sentido que el correcto es 2021 00158.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1a15741fd8cd437b4c0185e13d9f949b62ce94d93a9024de5bb8fa0a8e197ed**

Documento generado en 23/05/2022 04:25:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>